

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por orreo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Esterilidad parlamentaria en los proyectos sanitarios.—La semana, por Gil Blas.—Dos cartas relativas al asunto de Cantalejo, de Juan José Periáñez y de D. Martín Hurtado.—Defensa de los Médicos libres: Los extitulares. Medios de resistencia, por De Diego.—Medicorum infinitus est numerus, por Licenciado Quinina.— **Sección científica:** Gonococcia. Apuntamientos para su estudio, por J. F. Romero.— **Noticias.**

Sección profesional.

Esterilidad parlamentaria en los proyectos sanitarios.

Hace ya varios lustros que, los períodos legislativos, resultan verdaderos sumideros de los ideales y aspiraciones de la clase médica. En todas las aperturas parlamentarias, renacían las esperanzas profesionales, burladas en legislaturas anteriores, para no tardar en difuminarse y extinguirse en la siguiente, durante el curso de sus sesiones y de su clausura.

Nada menos que tres proyectos de Ley de Sanidad, discutidos, y alguno hasta aprobado, en una de nuestras Cámaras, han pasado al archivo; todo ese trabajo parlamentario ha sido estéril.

Tal resultado, denuncia que ninguno de dichos proyectos de Sanidad tenía el carácter nacional que debe solemnizar la Ley suprema

de la salud del pueblo; que todos ellos llevaban el estigma de adopción de un partido político, y, á ella aparejada, la parcialidad del que lo proponía, con criterio de imposición doctrinaria, y como obra exclusiva de partido gobernante, suscitando, de este modo, la controversia y la obstrucción política.

Aun, este motivo de esterilidad parlamentaria, que de cierto perjudica al sistema, tendría su coto, si las legislaturas no interrumpieran la prosecución y conclusión de los trabajos legislativos, que han tomado estado parlamentario, algunos tan sólo pendientes de sanción de una de nuestras Cámaras, como sucedió con uno de los tres proyectos de Sanidad de referencia; pero á nuestros gobernantes no les conviene así: hay cambio de Gobierno, se cierra el período legislativo, se hacen nuevas elecciones, se prescinde de todos los trabajos pendientes de discusión en ambos Cuerpos Colegisladores, y vuelta á empezar los mismos proyectos, con las variantes doctrinarias del nuevo Gobierno, lastre de bandería, origen de nuevos debates políticos, y, tal vez, de resultados igualmente estériles.

Estas pasadas decepciones, en nuestro criterio, motivaron que, la nueva Ley sanitaria, se decretara gubernativamente, para luego ser sometida á la sanción de las Cortes; si fué así, es plausible la intención previsorá del autor ó autores de la Instrucción general de Sanidad, pero no fueron afortunados, al formularla, sin el debido cotejo con la legislación vigente, infringida en muchos de sus artículos.

Esa falta de congruencia legislativa, ha obligado al mismo Centro gubernativo, de donde emanara el Real decreto, á otras disposiciones de coordinación y compatibilidad con las vigentes leyes generales y orgánicas, tan importantes y transcendentales que, dicho Real decreto, resulta anulado en lo más fundamental y sustantivo, y de ahí el fracaso de la intención previsoras con que se redactó la repetida disposición sanitaria, y que no se haya sancionado en este período legislativo último.

En este estado y en estas circunstancias, la clase no debe hacerse nuevamente ilusiones que reaviven una vez más sus tantas veces fallidas esperanzas de encontrar resolución á sus problemas profesionales mediante proyectos legislativos; la clase debe inspirarse en su propio criterio y confiarse en sus propias fuerzas; la clase debe aspirar á conocerse á sí misma, para que adquiera conciencia del poder que alcanzará el día que sea un hecho su solidaridad.

LA SEMANA

La Junta de Patronato de Médicos Titulares, que en la semana antepasada no se reunió, celebró sesión el martes de la semana última. Hé aquí el extracto que recorto de la Prensa:

«El Presidente de dicha Junta, Sr. Canalejas, dijo que no había podido hacer la interpelación anunciada, por no haberse remitido al Congreso los datos y expedientes pedidos.

El Sr. Muñoz manifestó que, habiéndose terminado en el archivo de su cargo la ordenación de los expedientes de ingreso de los Médicos titulares, éstos pueden recoger los documentos justificativos, siempre que presenten la certificación de que tienen conocimiento nuestros lectores. Presentó después, y fueron aprobadas, la clasificación de partidos de las provincias que faltaba por aprobar.

Se acordó no celebrar sesión hasta el mes de Septiembre, trabajando en tanto para que en Octubre puedan anunciarse las plazas de titulares que han de proveerse por oposición, sin olvidar cuanto se refiere á la clasificación de los Médicos titulares en cinco categorías, según dispone la Instrucción de Sanidad.

Se acordó, por último, enviar los nombramientos á los representantes de la Junta en todos los partidos judiciales.»

La excusa de no poder hacer la interpelación el señor Canalejas en el Congreso, no puede ser más burda ni menos respetuosa para la clase médica, empezando porque no se precisaban, para dicha interpelación, otros datos que la existencia de las conclusiones formuladas por la Dirección general de Administración local, y concluyendo porque, esos datos, nadie sabe en qué sesión los ha pedido el Diputado demócrata...

Y conste que la promesa la hizo mucho antes de la apertura del período legislativo último.

Respecto á la declaración de vacaciones, para los efectos que anhela la clase, me parece bien, por

cuanto las gestiones patronales, hasta la fecha, han resultado estériles; sin embargo, tal declaración, no prevista en la Instrucción general de Sanidad, resulta muy original, estableciendo vacaciones en las Juntas de Patronatos.

Para mí es una novedad originalísima

* * *

El *Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, del 25 de los corrientes, publica la siguiente *miscelánea*:

«La Instrucción de Sanidad, las Juntas de Patronato y los Poderes públicos.—Es muy notable todo lo que ocurre en esto de la Instrucción de Sanidad: por un lado, se publican programas para oposiciones de 48 Inspectores provinciales (el 49 no sabemos en qué parará) con su legislación de Farmacia y Veterinaria, y se creería que estaba rigiendo ó que iba á regir tal disposición ministerial; pero por otro, observamos que el proyecto de Ley sobre tarifas y honorarios por servicios sanitarios, ha quedado sobre la mesa del Congreso, haciendo decir á nuestro colega *El Siglo Médico* que sin esas tarifas es enteramente inútil sacar á oposición las plazas de Inspectores provinciales.

Trabaja la Junta de Patronato de los Médicos titulares en la confección del reglamento interior del Cuerpo de los expresados Médicos, y se le comunica una Real orden dejando en suspenso la ejecución del mismo.

Los periódicos médicos truenan contra los caciques políticos que se han puesto á la cabeza de los titulares, aconsejando á la clase prescindir de los que sólo van á su engrandecimiento y para nada están unidos á los intereses de los Profesores.

La Junta de Patronato de Farmacéuticos se entretienen en reuniones semanales, que si no traen perjuicio á la clase, tampoco beneficio alguno proporcionan.

Los Colegios siguen tronando contra las Juntas provinciales, estando en desacuerdo con las mismas, á pesar de haberse constituido con personas que á las directivas de los primeros pertenecen.

El órgano de la Junta de Médicos, el *Heraldo*, enmudece después de tanto ruido, y el de los Farmacéuticos, *Diario Universal*, dice algo de éstos, para confirmar afirmaciones que se hacen en circular famosa recomendando la suscripción firmada por el Presidente de la Junta.

De la Junta de Patronato de Veterinarios, leemos en un colega que no sabe nada de su existencia, ni de cómo y dónde funciona.

Los Poderes públicos no hacen caso de Inspectores, reducidos á jefes de sección, ni de Juntas de Patronato, y sólo de vez en cuando nos dan á conocer que la Instrucción es algo que se ha hecho por satisfacer á un político más, pero que no puede encarnar en España.

Los Ayuntamientos claramente han expuesto su criterio, y aunque alguno no se adhiera á la petición del de Fuenmayor, cuando llegue el caso de defender sus derechos enfrente de los titulares, hará lo del de un pueblo de Navarra, que recusa al Inspector provincial para intervenir en la tramitación de los asuntos benéficos sanitarios.

Nada, el caos.»

* * *

Don Nicolás Estévez, con el doble carácter de Diputado á Cortes por Madrid y el de periodista, el día 23, por la mañana, fué á ver el Hospital de epide-

mias llamado del Cerro del Pimiento. Estas dichas dos condiciones no sirvieron para franquearle el recinto benéfico, y, gracias á una orden del Gobernador civil de la provincia, se le permitió la entrada, en representación del diario *España*.

La impresión primera fué tan intensa y trascendente, por el olor á letrina que infestaba la atmósfera, que le resultó el aire confinado de las salas y pabellones ambrosía aromática.

Comentando dicho señor el rigorismo para las visitas, le contestaron que apenas se necesitaba de él, por cuanto eran muy contadas las personas que intentaban realizarlas, y excepcionales los periodistas que han ido á informarse de lo que sucede en dicho Hospital-Asilo.

En ese día no llegaban á cuarenta los enfermos típicos, y, sin embargo, tan ilustre *reporter* apreció la escasez del personal, á la vez que la pobreza de sus dotaciones...

Y no digo más, porque entonces cometería un abuso de confianza, aprovechando unos datos que no me pertenecen, pero que desde luego imponen, con relación á este Asilo hospitalario, el procedimiento que me da motivo para el siguiente párrafo.

* *

El *Hospital de enfermedades contagiosas* de París, construido en 1881, ha sido quemado solemnemente, por constituir un foco constante de infección, para la zona militar de la gran Metrópoli, en la que estaba enclavado el citado establecimiento benéfico.

Con este motivo, vuelve á discutirse la idea de construir los Hospitales á la ligera y para corto tiempo, cinco ó diez años, evitando que se repita lo sucedido con este Hospital desinfectado por el fuego.

El Hospital de epidemias de Madrid, llamado del Cerro del Pimiento, ha infestado al personal de la Escuela de Ingenieros agrónomos, causando defunciones de dependientes, alumnos y Catedráticos...

El que deba entender, que entienda.

* *

El *Heraldo de Madrid* del 25 de los corrientes, en la sección de sucesos publica el siguiente, epigrafiado *purgante nocivo*.

«El vecino de la calle de Méndez Alvaro Juan Barrera, después de administrarse un purgante que adquirió en una taberna del paseo de Areneros, y cuya composición desconoce, porque ése es el secreto del individuo que se lo recomendó, tuvo que ser asistido en la Casa de Scorro, con graves trastornos gástricos, que ponían en peligro su vida.

El hecho fué denunciado al Juzgado de instrucción.»

Esta taberna hace muchos años ya que despacha esa misma pócima; en esta Revista se ha denunciado hace algunos, y los Subdelegados de Medicina y Farmacia del distrito respectivo, no han debido enterarse de esta denuncia de la venta de purgantes en una taberna, aunque dicha venta era sabida del público.

Igual sucede con las estampas y las unturas de algunos conventos...

¿Quiénes deben ser los primeros responsables?

GIL BLAS.

DOS CARTAS RELATIVAS AL ASUNTO DE CANTALEJO (1)

Sr. D. Desiderio Martín Hurtado.

Muy señor mío y compañero: No se puede leer sin indignarse y protestar enérgicamente contra el atropello bárbaro é inhumano de que trata de hacer á usted víctima esa Asociación de Médicos de Sepúlveda; tal sentimiento me mueve á dirigirme á usted, al ver en el *Boletín* de la *Revista de Medicina y Cirugía*, del 7 de los corrientes, la determinación incalificable de que ha sido objeto con sus acuerdos despóticos y neronianos, sin atribuciones ni derechos para ello.

Partidario de la colegiación, me separé y así continué desde que se estableció forzosa; defensor de la más amplia libertad profesional, veo con recelo y antipatía la creación de esas Juntas patronales, que no traen más provecho que dar lugar á cacicatos peores y más intolerables que los de los pueblos; abrigo la esperanza de que su prosperidad no será grande ni larga; existe en nuestra clase una deficiencia grande de educación social y sentido práctico de moral; no me extraña, pues, en cierto modo, oír gritar, como á los antiguos partidarios del régimen absoluto: ¡Vivan las caenas!

Sin conocer á usted y por el solo motivo de ser blanco de semejantes... compañeros, le conceptúo con suficiente dignidad y decisión enérgica para no doblegarse á caprichos é imposiciones de tal Asociación; en ese sentido me permito felicitarle calurosamente y ofrecerle mi modesto cuanto decidido apoyo; desconozco sus comunicaciones á E. JURADO MÉDICO, y sean cualesquiera las causas que le han determinado á establecerse en ese pueblo, yo llevaría al Tribunal á quien se oquienas tratasen de desconceptuarme ó injuriarme, con desmérito de mi profesión.

De usted afectísimo amigo, seguro servidor,

JUAN JOSÉ PERIÁÑEZ.

Madrid, 9 de Julio de 1904.

* *

Sr. D. Juan José Periáñez.—Madrid.

Muy señor mío y distinguido compañero: Ayer, 11, recibí su grata fecha 9, entre otras que el correo me trae con igual motivo y fines semejantes; lo mismo me ha ocurrido, al defenderse la justicia de mi causa, en EL JURADO MÉDICO-FARMACEUTICO por los señores Valdivieso, Marinoni y De Diego, y por sus respectivos Directores en la *Gaceta Médica del Norte* y *La Medicina Práctica*, de San Fernando; los suscriptores de estas revistas, en gran número, me han demostrado su simpatía como perseguido, me han ofrecido sus servicios como compañeros, y como hombres tan capacitados como los de Sepúlveda, me han escrito el fallo que la cuestión les merece, en todo contrario á lo resuelto. Esta actitud de la clase médica no interesada, y, por tanto, imparcial, no sólo me consuela y alienta, sino que me hace comprender que somos más de los que creyéramos, los que estiman su inde-

(1) Atendiendo razonadas indicaciones del compañero Sr. Martín Hurtado, y con el beneplácito del Sr. Periáñez, publicamos las adjuntas cartas, que, una vez más, denuncian lo pernicioso del caciquismo profesional, cualquiera que sea la forma bajo que se oculte ó abroquele.



pendencia en más que la miserable condición de ese rebaño que se atiene á las migajas que caen de la mesa de cuatro ridículos caciques, de nombre postizo y huero, que se han elevado por la pasividad de un cuerpo lleno de humildes é infelices, ó castellanamente, necios. No me ha movido en esta campaña más interés que el de la propia defensa, pues no consiento que mi dignidad ande puesta en entredicho por los que tienen la suya en préstamo, por una abultada limosna de hinchada protección societaria, que tardará mucho tiempo en ser real por eso, porque monopolizan la representación gremial media docena de vivos que atienden sólo á su interés y egoísmo personal, sin freno en la lengua ni en los procedimientos, sin moral en las resoluciones y, por último, sin franqueza en las formas, ni valor bastante para firmar las acusaciones, que es lo menos que podemos pedir.

Lea usted EL JURADO, que creo han de poner á su disposición, y allí verá el tinglado de mi proceso. Me acusan de llevar á la Prensa mi protesta, claro es que posteriormente al atentado, y rebuscan un motivo anterior, diciendo que he desobedecido un anuncio del *Boletín de la Asociación*, que, además de ser injusto, yo no he podido leer, porque ningún otro periódico le ha publicado, y el tal *Boletín* ni me le mandan ni me le han mandado nunca. Y todo porque el Sr. Grimau, que era Alcalde, Médico y cacique de esta villa, visitaba cuando le venía en gana, y por último se negó á visitar á ciertas familias que dejaron de acatar su cacicato, haciendo pública su resolución, para atemorizar á los filibusteros en la legalidad caciquil. La titular quedó vacante, no ahora, sino en 1893, por dimisión forzada de mi condiscípulo el Sr. Paniagua, siendo Alcalde y uno de los forzadores el Sr. Grimau; este señor la ha dado interinamente á los Médicos de al lado, y al anunciarla en Agosto último, lo hizo por renuncia del interino, su amigo el Sr. Para. Es decir, que Grimau no era titular hace tiempo, ni lo podía ser ahora, siendo Alcalde, y, sin embargo, pretenden hacer creer que ha sido despojado de tal cargo. Pues hay más: el candidato de la Junta no era este señor, sino su Presidente, el Sr. Sierra; pero, fracasada la combinación, han recogido velas y han vuelto á la defensa de ese Sr. Grimau, con el que privadamente siguen una conducta indigna, poniéndole verde, porque, según dicen, no ha guardado nunca respeto alguno á los compañeros, es el único causante de las diferencias políticas de Cantalejo y tienen la seguridad que seguirá... su maldita carrera. Y esto se lo han dicho... á mí mismo los tres Médicos lacayos del Sr. Grimau en las Juntas.

¿Qué le parece á usted? Yo no conocía esto, y temí encontrármelo á mi llegada; seguramente hubiera encontrado una ocasión para dejarlo, y no lo hice en seguida, porque necesito del sueldo para vivir y sostener á mi familia; pero hoy, en estas circunstancias, ya no puedo ni quiero salir de aquí.

Su carta es de las más ó la más expresiva de todas las que he recibido en este cuarto envite, y le doy á usted la preferencia en la contestación, por ello y por serme desconocido. Además, el Sr. Valdivieso me escribe hoy y me habla de usted, porque cree haber parecido traslucir que le juzgaba usted ya con conocimiento de ella. Si es que quiere usted publicarla, ahí se la remito en forma de cuartillas, y si quiere usted hacer otro trabajo con mayor conocimiento de causa, ahí tiene usted estos datos y la colección de EL JURADO en la Redacción; diga usted lo que le parezca, sin guardarme consideración alguna, si no la merezco.

Los Sres. Marinoni y De Diego, á quienes tan poco conozco, han hecho públicas sus opiniones en EL JURADO; usted, si se decide, yo le agradecería las hiciese en el *Boletín de la Revista*, aunque lo haga en EL JURADO también.

Y en fin, le da á usted las gracias el que desde hoy es su amigo, compañero y seguro servidor, q. b. s. m.,

D. MARTÍN HURTADO.

Cantalejo, 12 Julio 1904.

DEFENSA DE LOS MÉDICOS LIBRES

Los extitulares. - Medios de resistencia.

Pasa de mil el número de Médicos que, habiendo sido titulares, quedan excluidos del Cuerpo, por no haber desempeñado su plaza el tiempo que marca la Instrucción.

Como todo se ha hecho á ciegas, ignoramos las *poderosas* razones que hayan existido para fijar en cuatro ó seis años el *mínimum* de ejercicio profesional en una titular; y no es lo más grave que nadie lo haya dicho, sino que es peor todavía que, por mucho que cavilemos y discurramos, no llegaremos jamás á comprender el fundamento de tan famosa resolución.

¿Por qué ha de ser cuatro años en una plaza? Sin duda, porque el Médico que ejerce ese tiempo seguido en un pueblo, demuestra que el Municipio le considera apto. ¡Bella manera de discurrir! El Médico sale muy contadas veces expulsado por el vecindario, pues la inmensa mayoría de ellas, le quitan su titular seis ú ocho individuos que constituyen mayoría en el Municipio, y que se doblegan á las exigencias del cacique.

Hay que saber lo que ocurre en la elección de Facultativo; preséntanse á concurso los Médicos, y salvo contadas excepciones, los Concejales y asociados eligen, unas veces por capricho, puesto que no son peritos para aquilatar los méritos de los solicitantes, y otras por recomendación del Gobernador, del Diputado, ó sencillamente porque así lo quiere el Alcalde ó alguna de las personas influyentes del pueblo. Como ese nombramiento no se hace con arreglo á justicia, y como en el Municipio ha habido diverso criterio, el titular recién nombrado toma posesión con la confianza de los que le votaron y con el recelo de los que votaron á otro compañero. Comprenderáse con esto cuán difícil será la posición del nuevo titular, al que sus contrarios encontrarán toda clase de defectos, y al que arrojarán tan pronto consigan mayoría en unas elecciones municipales. Agréguese á esto que, por causas políticas, sobrevienen enemistades; que la Corporación, pródiga en los festejos, desatiende á Médicos y Maestros, ó que el informe que dió en alguna herida por riña no ha sido á gusto del cacique, y se comprenderá que el titular tiene siempre puesto el pie en el estribo.

Pues, á todas estas circunstancias, se agrega muchas veces la renuncia voluntaria, por insalubridad del pueblo, falta de abastecimiento, perjuicio de intereses y otras mil que sería prolijo enumerar.

Por consiguiente, el hecho de no haber desempeñado un Médico más de cuatro años seguidos la titular, no indica falta de idoneidad en su cargo, como parece desprenderse de tal condición.

Mas supongamos sea cierto que el grado de aptitud ó, al menos, de confianza del vecindario en su Médico, se regule por el número de años que ocupe la vacante. Entonces habrá que preguntar por qué causa se considera apto al que lleve seis años en varias titulares, aunque en ese tiempo haya recorrido veinticinco. Si hay alguien que defienda esto, que levante el dedo.

Sigamos inquiriendo el pensamiento del autor de estas disposiciones. Tal vez no se haya fundado en los supuestos expresados, sino en que cuando un Médico lleva cuatro ó seis años ejerciendo la profesión, ofrece garantías de idoneidad. Estamos conformes; ¿pero no le parece lógico al exdirector de Sanidad que si un compañero ha sido titular durante tres años, y diez, veinte ó treinta como libre, debe suponersele suficientemente comprobada su competencia? ¿No le parece lógico también que, lo mismo los enfermos pobres que los acomodados, dan práctica á los Médicos que les visitan?

Si las titulares certificasen de la aptitud del Profesor, medrados estaríamos; pues entonces todos los Médicos de Madrid, Barcelona, Sevilla ó Valencia, serían declarados ineptos.

Pero además el plazo ha sido fijado á capricho, por que lo mismo pudo haberse puesto ocho años, que tres, dos ó uno. Se han fijado cuatro, porque sí: ésa ha sido la suprema razón.

Por cualquier lado que se examine este asunto, siempre llegamos á la misma deducción: que se ha cometido un atropello con los extitulares, y que la Instrucción revela, si no mala voluntad, un desconocimiento absoluto de los asuntos profesionales.

Veamos ahora los medios que deben ponerse en práctica.

Dejando á un lado algaradas y violencias, nuestra principal arma ha de ser el razonamiento; porque así como una gota de agua repetida horada una piedra, los argumentos de razón y de justicia, expuestos con perseverante tenacidad, acabarán por horadar la malquerencia de unos, y convencerán á los que, por no haber nunca pensado en este asunto, le desconocen. Sí; hay que hacer ver que un capricho, un momento de irreflexión, sume en la miseria á miles de familias de Médicos, á los que, además, se les ataca en su dignidad, negando valor á un título adquirido á costa de tantos sacrificios; hay que hacer patente que los intereses de 10.000 Médicos son más respetables que un mal entendido amor propio de tal ó cual eminencia; y es preciso demostrar que se halla viva la clase médica y que protesta de esas tropelías.

Por eso hace falta esta campaña, á la que deben acudir los Médicos libres.

Llegado el período de apertura de las Cortes, coleccionaremos todos los artículos que hayan publicado los Médicos libres, en elegante folleto, que, dedicado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, será distribuido entre los Diputados, para que, enterados éstos de la enormidad de que somos víctimas, no concedan su voto, sin ser antes modificada, á esa desdichadísima Instrucción de Sanidad.

No sólo haremos este verano campaña periodística, sino que, en vista de que la Junta de Patronato sigue impertérrita, dictando órdenes y disposiciones que sabe de antemano carecen de valor legal y que perjudican á los Médicos libres, tan numerosos ó más que los titulares, nosotros protestaremos de todas ellas ante el Ministro; sobre todo, de esas oposiciones que, contra viento y marea, se están preparando.

Al extremo á que han llegado las cosas, hay que dar la batalla.

El artículo del próximo número será dedicado al Profesorado de Medicina.

DE DIEGO.

MEDICORUM INFINITUS EST NUMERUS

Dígase lo que se quiera, la profesión médica no está peor ni mejor que las demás profesiones. Su ejercicio acarrea hondos pesares y amarguras sin cuento, es verdad; tiene sus dificultades peculiares y asperezas como todas, como pocas, y tal vez como ninguna otra carrera; pero debe, por lo mismo, gozar alguna compensación extraordinaria, alguna ventaja no despreciable, que justifique la predilección con que es mirada por la juventud estudiosa.

¿Cómo no? ¿Sin algún aliciente poderoso, habían de inundarse esas diez Escuelas, donde, á costa de cuantiosos sacrificios y duras pruebas, se fomenta la más numerosa de las licenciaturas españolas? Nótese bien; diez Escuelas concurredísimas, como si dijéramos, un mundo de Galenos que lleva trazas de aumentar en proporción geométrica; ¿no dice esto algo más que todas esas historietas y lugares comunes de caciquismo, desamparo legal, arbitrariedad, hambre y otros espantajos por el estilo?

La Medicina no es industria lucrativa, ni lo será, ni lo ha sido nunca; la explotación del dolor es por naturaleza antieconómica; todo enfermo es pobre; la enfermedad es siempre una crisis en que se suspende la producción, por faltar la primera entre las primeras materias, que es la salud. Cualquiera mediana industria supera en rendimientos á la Medicina. Esta, siendo de suyo pobre y á la vez la más árida de las ciencias, la más horrible, la más antiestética de las artes; su aplicación, sumamente ingrata; espinosísima y desesperante muchas veces la situación del Médico, cuenta, sin embargo, un sinnúmero de apasionados que la abrazan, y la benefician (muchos sin necesidad), y la transmiten á sus hijos y nietos, cual si fuera un pingüe mayorazgo. ¿Cómo se explica esto?

No diré que sean fantásticas todas las especies que se declaman sobre el ejercicio de la Medicina, especialmente en la clase de titulares; hay un poca verdad en el fondo de lo que se dice y se maldice; pero también se chilla demasiado y se ridiculiza el asunto, á puro de manosearlo, sin medida ni discernimiento, haciendo público alarde de nuestras escaseces, no menos que de nuestras miserias intestinas.

¡Miserias y escaseces! ¡Vaya si las hay! Mas véase qué contraste: oigamos lo que dice un Médico de pueblo, cuando se le interpela, con extrañeza, por qué, lamentándose del malestar financiero de la clase, manda á su hijo ó hijos á la Facultad. Y cuenta que, si bien muchos padres alimentan, respecto de sus hijos, las más lisonjeras esperanzas, fundándose en los talentos que, con razón ó gratuitamente, les atribuyen, no son pocos los que, sin abrigar tales esperanzas, sin más mira transcendental que el material auxilio que, en su día, el buen hijo ha de rendirles, descontando en absoluto la cuestión de aptitud y de vocación, hacen lo mismo que los primeros, movidos por la potísima razón de que están mal todos los oficios, artes y profesiones; la nuestra al menos (dicen) *es so-*

corrída, tiene, sobre todas, una ventaja inapreciable, en seguidita se gana el pan.

Y así es, seguramente; no falta el pan tan pronto como se dedica uno á buscarlo; el pan será acibarado, duro, negro, pero al fin es pan; ¿no es eso lo que se busca y se halla? Pues está resuelto el problema. De igual manera procedían nuestros antepasados al decir: nuestro hijo ya es cura, ya ha asegurado el zoquete; ya es fraile, otro zoquete que no falla; buenas obras y buenas ollas.

Con tan profunda filosofía parece mentira que no se haya dado en considerar que, si el pan es tan amable, no debe ser su adquisición cosa tan llana como se pretende, máxime siendo tan grande el número de los que se apresuran á ganarlo con la misma labor, ya que no el mismo espíritu.

El prescindir en absoluto, al elegir carrera, de las condiciones intelectuales del alumno, en relación á la ciencia que ha de ser su *modus vivendi*, moral y material, es una omisión funesta, por desgracia, muy común, no exclusiva, ni mucho menos, de la Medicina. Sobre ser una rémora para todo adelanto, en general, es también la mayor desdicha para el Facultativo pundonoroso y sentimental, en demasía á veces, que, no sin hacerse gran violencia, llega á dominar dificultades muy comunes, y en casos verdaderamente arduos... lo que no puede decirse. Y en esto no cabe más reforma que la reforma individual, el *nosce te ipsum*.

Si en asunto tan grave, como es la elección de estado profesional, consultáramos con nuestro temperamento y alcances, en primer término, muy poco ó nada habría que pedir á los Gobiernos; la tutela de éstos, con ser más que deficiente y perjudicial para todos, se hace indispensable de todo punto, como correctivo á la falta de iniciativa y rectitud de miras particulares.

Exorbitante parece hoy, y sabe Dios mañana lo que será, el número de Médicos; ¿pero en realidad es excesivo? Distingo: si nos fijamos nada más en nuestro interés individual y de clase, si sólo miramos el oficio y sus utilidades, no puede menos de convenirse en que sobramos muchos; no así resultaría de haber una verdadera organización, conforme á las necesidades, cada día más sensibles, de dar á la Medicina el carácter de altísima función social y gubernamental. ¿Es éste el criterio que ha inspirado la nueva Instrucción general de Sanidad? No; ni los Médicos hemos sabido hacer prevalecer nuestras aspiraciones utilitarias, muy justas, aunque no exclusivas, ni el eximio Maura ha demostrado, hasta ahora, poseer ideas concretas acerca de la Beneficencia municipal y de las necesidades más perentorias de la salud pública.

LICENCIADO QUININA.

Sección científica.

GONOCOCCIA ⁽¹⁾

Apuntamientos para su estudio.

Pocos Médicos habrá que en el curso de su ejercicio profesional no recuerden la poca ó ninguna importancia que en otro tiempo dimos á la gonorrea, cuan-

do, siendo consultados para este padecimiento, nos limitáramos á señalar al paciente el peligro de la oftalmía y el de la epididimitis, su contagiosidad y rebeldía, etc. Pero viendo los *casos* con la indiferencia con que se ven á diario el chancro blando, la leucorrea y otros de este jaez.

Quizá en el interrogatorio de muchos reumatismos apenas concedíamos importancia al antecedente gonorrea, fijándonos de preferencia en la sífilis.

Y esta lenta evolución de las ideas respecto del agente *gonococo*, no era exclusivamente nuestra. Los bacteriólogos más notables no procedieron con mayor actividad sobre este asunto, y así, desde 1872, en que Haller clasificó al gonococo como especie distinta, pasan siete años para encontrar la preciosa monografía de Neisser que lo señala en la oftalmía blenorragica, lo delimita perfectamente bien y hace de él un brillante estudio, que le vale el patronato de la especie. Es hasta 1883 que Petrone lo señala, y un año más tarde cuando Kammerer lo confirma en las artritis blenorragicas. Después, en 1896, Macaigne y Vanvertz lo acusan como agente de la epididimitis, y hasta 1898 demuestran Gohon y Schlagenhauser que es capaz de producir una verdadera infección general gonocócica.

Desde entonces la atención se ha dirigido á prevenir de una manera más precisa y científica las terribles consecuencias de esa pequeña infección, tan vulgar y tan fácilmente transmisible.

Hé aquí algunos casos de los que en mi obscura y reducida práctica he podido observar, siendo uno de ellos objeto preferente de estas líneas.

En 1902, F..., empleado en las bodegas del Ferrocarril Nacional Mexicano, me consultó sobre una tumoración que le había aparecido sobre el dorso del puño, citándome entre los antecedentes una purgación de que acababa de ser curado. Ningunos antecedentes hereditarios, ni propios, de reumatismo ó sífilis. F... creía que había sufrido un dislocamiento de los huesos del puño.

En la cara dorsal de la articulación radiocarpiana aparecía un tumor frío, sin cambio de coloración de la piel, resistente, pero no duro, y muy doloroso. Ninguna otra articulación se presentaba atacada; y los testes ninguna señal daban de exagerada sensibilidad.

Como en otros casos había observado metastasis semejantes del proceso gonocócico, recogí orina de las primeras horas de la mañana para examinarla al microscopio. Mi tarea fué muy fácil, pues hallé pronto el micrococo buscado y pude clasificarlo coloreándolo por el método de Gram, cerciorándome además de que poseía los otros caracteres: ser asimétricas las unidades, existir en abundancia dentro de los glóbulos de pus, y formar colonias grises en la gelatina gelosada, etc., etc.

Estaba, pues, en presencia de una artritis de origen gonocócico. Pero mi sujeto se impacientó, no hallando la salud en el breve espacio que él la deseaba, y se marchó á Colima.

Entretanto, de la misma casa donde el anterior sujeto vivía, me llamaron para ver á una niña que sufría de un reuma semejante, en un tobillo. Esta niña era hija de la amasia de F..., y, dada la clase social á que pertenecía el grupo, la niña estaba en contacto inmediato con objetos que pertenecían á F...

Desde luego investigué si había habido transmisión de la enfermedad; pero la madre se indignó en cuanto le expuse mis ideas, sosteniendo que ni su amasio

(1) *Crónica Médica Mexicana*, 1.º Julio 1904.

ni la niña podían estar enfermos de lo que yo suponía, y se negaron á que la siguiera atendiendo.

La niña tenía entonces de cinco á seis años, y hace dos meses (Febrero de 1904), que en peor estado la trajo la madre á mi Consultorio, rogándome que la atendiera.

La niña, de ocho años ahora, se presenta poco desarrollada en estatura, pero no flaca. En el color moreno de su raza resalta la anémica palidez, que da á su piel un tinte de cera sucia. Existen deformaciones artríticas en el cuello del pie derecho, en la orilla del mismo lado, en el puño izquierdo y codo derecho. Ninguna afección vaginal tiene ni ha tenido. Hay dos ulceraciones superficiales en la cara externa de la pierna, al nivel del tercio medio y cerca de la rodilla del miembro derecho. Estas ulceraciones tienen el aspecto de las aquí muy comunes de origen eczematoso, y que aparecieron en la niña hace un año.

Al examen microscópico de la sangre hallo exagerada la proporción de leucocitos, predominando las células eosinófilas. Hay hematozoarios endoglobulares del paludismo, y creo ver pequeños cocos de lento movimiento. No he podido ver los gonococos que sospecho existen.

En el examen del pus de las ulceraciones hay estafilococos, diplococos y gonococos. Estos se distinguen de sus congéneres porque se decoloran tratándolos por el Gram, y sus unidades son asimétricas consigo mismas, encontrándolos además en el interior de los glóbulos de pus.

El día 17 de Abril siembro sangre y linfa, tomada por punción aspiratriz de una de las tumoraciones. El medio elegido fué la gelatina ácida, mezclada con mi sangre, y gelosa mezclada con orina albuminosa, convenientemente esterilizada. Estas siembras fueron libremente abandonadas á la temperatura ambiente del laboratorio: desde 31° hasta 23° C.

Hasta el día 19 no pude precisar la forma de las tres más avanzadas colonias, en la gelatina donde había puesto linfa. Eran éstas de forma oval, de zonas concéntricas, cuya densidad aumentaba del centro á la periferia; de color grisáceo y elevándose ligeramente sobre el nivel del resto de la gelatina en la caja de Petri. Al inclinar éste, se nota que están blandas y obedece su masa á la pesadez. La siembra de sangre pura en este medio no prosperó.

En la gelosa las colonias son más tardías y tienen la forma de botoncitos de un blanco sucio amarillento, y parecen formadas de granulaciones finas.

Al microscopio me extrañó hallar en unas y otras colonias, los pares pequeñísimos; pero con el objetivo $1/12$, de inm. homb., y el ocular 2 pude comprobar que eran verdaderos gonococos. La coloración por el Gram lo confirmó.

Había además cocos separados, y al parecer perfectamente esféricos; creo que son los mismos gonococos modificados por el medio de cultivo, pues las colonias eran isomorfas y no podían abrigar dos especies. Además, tenían iguales afinidades de coloración.

Tenía, pues, un caso confirmado de *gonococcia*. Pero la invasión, ¿se había limitado á las articulaciones ó estaba generalizada en la sangre?

Desde luego, prescindiendo de la estéril siembra de la sangre, la falta de fenómenos generales, cerebrales, renales, etc., me inclinaban á juzgarla localizada. La anemia era cierta, pero debido al impaludismo, lo mismo que los accesos febriles, que pronto se modificaron con las sales de quinina.

La madre convino conmigo en ayudarme á curar-

la—concesión más difícil de obtener de lo que se piensa,—y así creí poder repetir mis exámenes y ver á la niña á mi voluntad.

El 20 de Abril la niña había sufrido síncope que, atribuidos al medicamento—salicilato de metilo—me fueron al principio ocultados; pero el 21 hallé á la niña en estado soporoso, la piel era fría y cubierta de abundante sudor. La lengua estaba seca y cubierta de una capa gris de contornos rojizos; la conjuntiva tenía un color azul pálido, y la pupila estaba dilatada. La respiración era lenta y la voz apagada y ronca. Temperatura 36,7° C. en la axila.

Prescribo un purgante, aplico una inyección hipodérmica de nitroglicerina, y ordeno fricciones con paños calientes y poner botellas de agua caliente en el lecho de la enfermita. Más tarde inyección de clorhidrosulfato de quinina con brucina, y por la boca, gránulos de sulfhidral, no habiendo consentido en la inyección de suero la madre de la niña.

Veinticuatro horas después el estado general mejor, y al cabo de cuatro días conseguí conjurar el peligro. ¡Qué magnífica oportunidad para el examen microscópico de la sangre! Pero fué imposible conseguir de la madre que me permitiera tomar una sola gota. Y estuve á punto de abandonar á mi cliente, que se curaba á mi costa y no me dejaba estudiarla. Pero quería experimentar si el salicilato de metilo, por un remoto y extraño acumulamiento, había producido aquel estado, ó en caso contrario, asegurarme por indirecto modo de que el gonococo era el agente de aquella intoxicación.

Prudentemente volví al salicilato de metilo, que era y había sido siempre producto de la conocida casa Parke Davis y Compañía, y químicamente puro.

La niña llegó á tomar 20 gotas en las veinticuatro horas, sin experimentar más que una ligera excitación.

La gonococcia estaba confirmada. El cuadro que acababa de presenciar no era la manifestación del envenenamiento por la acumulación del salicilato de metilo, por mil razones, siendo, en mi concepto, la más poderosa que el riñón continuaba permeable y la orina era excretada en proporción fisiológica, sin traer consigo elementos anatómicos que acusaran el ataque del ácido salicílico al riñón. Por lo demás, la dosis de 10 gotas (40 centigramos aproximadamente) como máximo en veinticuatro horas y en el espacio de seis días, hubiera alejado de mi mente toda preocupación, aun sin la prueba á que la sujeté después, llegando á administrarla hasta el doble: 20 gotas.

La enfermita avanza muy poco en su curación, debido á la inconstancia con que la madre administra los medicamentos (tratamiento mixto: específico (?) y reconstituyente). Pero estoy seguro de que, á no intervenir otros factores que la priven de la vida, curará al fin, pues las ulceraciones cicatrizaron, y las deformaciones artríticas ceden, disminuyendo de volumen.

El Médico debe ser severo y explícito al aconsejar á clientes que lleven este padecimiento, señalándoles todos y cada uno de los peligros que para ellos y para las personas que los rodean puede traer consigo el descuido y la indiferencia con que manejan los lienzos contaminados. Y debe advertirles que no hay curación segura de la gonorrea sino cuando después de un tratamiento largo tiempo continuado el microscopio no revela la presencia de los gonococos. Pero en caso de no tener tal instrumento á mano, el paciente deberá tratar su padecimiento durante un año, á intervalos no mayores de un mes.

Lo sensible de este microbio al calor, pereciendo á 55°, hace relativamente fácil su curación, si se tiene la constancia de aplicar duchas de solución de permanganato de potasa al 1 por 5.000 y á 45° C. de temperatura, durante seis á diez minutos, tomando al interior el salicilato de metilo á dosis de 20 gotas por día, en adecuada emulsión.

Pensemos nada más en esas terribles oftalmías que fácilmente privan de la vista, del órgano más importante, al imprudente que no teme la gonorrea sino por el dolor que le produce ó la vergüenza que le causa su adquisición. Y defendamos á la familia, á esas víctimas muchas veces del mal interpretado secreto médico. Seamos francos, dentro de los límites del secreto profesional, que muy bien puede señalarse el peligro sin entrar en detalles acerca de su nombre y origen.

J. F. ROMERO.

MADRID, Junio de 1900.

NOTICIAS

El Director-Gerente del Instituto Hispanoamericano de Artes Gráficas, D. Rafael Gutiérrez Jiménez, nos ha remitido el *cuaderno primero del Programa general de la Liga Hispanoamericana de instrucción popular*, Asociación para fundar y sostener Centros de cultura intelectual ó de segunda enseñanza popular, dotados de Bibliotecas populares en España y naciones de América que hablan como idioma nacional el castellano.

Agradecemos la atención del remitente, y desde luego cooperaremos á su iniciativa.

En el septenario del 7 al 13 de Julio, se han inhumado 363 adultos y párvulos, y 29 fetos; ambas cifras *exceden á todas* las del quinquenio anterior; la primera en 38 y 89 del máximo y mínimo, respectivamente; y la segunda en 3 y 12, en iguales conceptos. Estos datos acusan excesiva mortalidad, por la notoria circunstancia de que en esta época son muchos los vecinos que abandonan la Metrópoli.

En el mismo período, las Casas de Socorro municipales han prestado 1.939 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.211 donativos.

A propuesta del Tribunal de oposiciones, que, á juzgar por las manifestaciones del público, no tuvo gran fortuna en la designación de los primeros lugares, el Ayuntamiento de Madrid ha nombrado en la última sesión Médicos de número de la Beneficencia municipal á los señores D. Enrique F. Sanz, D. Antonio García Tapia, don Isidro Sánchez Covisa, D. Eusebio Alvaro Gracia, don José Sánchez Covisa, D. Emilio Domínguez, D. Pedro Tamarit, D. Ricardo Vázquez, D. Laureano Olivares, D. José Velasco, D. Eduardo Méndez, D. Abdón Sánchez y D. José Palancar, los cuales tomaron posesión de sus cargos el 26 y 27 de los corrientes.

El *Heraldo de Madrid* del 25, después de unas cuantas semanas de mutismo respecto á los asuntos del Patronato de Médicos titulares, dedica un poco menos de una columna, del tipo 7, al *Anuncio y programa de oposiciones* para el ingreso en el Cuerpo de titulares Médicos.

Su lectura, de seguro causará tan honda impresión, que, en lo sucesivo, ya no se hablará del *Pasmo de Sicilia*, sino del *asombro de la clase médica*.

¡Tales son los expedientes, los justificantes y la clase de ejercicios que se exigen para las canongías titulares!

En el orden del día, de los asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones señalados para la sesión del viernes 21 de los corrientes, en el Ayuntamiento de Madrid, la Comisión 5.ª, *Beneficencia*, bajo el número de orden 30, presentó un dictamen «proponiendo, de conformidad con lo informado por los Letrados consistoriales, la interposición de recurso contencioso contra el acuerdo de la Diputación provincial, por el que se deja sin efecto el del excelentísimo Ayuntamiento, relativo á la cesantía impuesta á un Médico que fué de la Beneficencia municipal»

Este dictamen se refiere á nuestro Director. En dicha sesión, el ilustrado compañero y Concejal doctor Fischer, pidió la palabra y con nobleza y gallardía en él habituales, hizo la aclaración vindicatoria de nuestro Director, el Sr. Valdivieso, relativa á que el acuerdo del recurso se fundó, por el también compañero Sr. De Blas, en que nuestro Director no había sido numerario del Cuerpo Facultativo de Beneficencia municipal, error notorio, por cuanto, el Sr. Valdivieso, fué separado del servicio siendo numerario, como luego muy noble y caballerosamente rectificó el Sr. De Blas, desechando el motivo del recurso, resolución que apoyó el Concejal Sr. Catalina y ratificó el Sr. Gálvez Holguín, proponiendo que se retirara el dictamen de la Comisión, lo que se acordó por unanimidad, á propuesta del Alcalde interino, Sr. Ruiz de Grijalba.

Es, pues, ya pleito acabado el de nuestro Director, que agradece la conducta de los señores Concejales que han intervenido en esta resolución definitiva, sin prolongarlo con unos cuantos meses más de tramitación del recurso contencioso-administrativo, por cuanto tan justa resolución sería confirmada en definitiva.

Excmo. Sr. Inspector de Sanidad: Tenemos á la vista muchas cartas de nuestros suscriptores, en las que se quejan de que no se hayan resuelto aún sus quejas y recursos dirigidos á ese Centro, y, singularmente, algunas para que sea cumplida la segunda disposición transitoria de la Instrucción general de Sanidad pública.

Sepa nuestro ilustrado compañero y amigo Inspector general, Sr. Bejerano, que la tardanza en esas resoluciones, lesionan derechos profesionales y causan irreparables pérdidas.

Desde que se ha evidenciado el fracaso de la Instrucción general de Sanidad pública, ha coincidido el aumento en la petición y declaración de Corporaciones oficiales de los Colegios provinciales de carácter obligatorio.

Será tan sólo coincidencia, pero el hecho es exacto y alarmante para muchos compañeros de provincias, cuyos Colegios resurgen Corporaciones oficiales, no cumpliendo las condiciones que la Instrucción prescribe.

Dicen más: que los más caciques anuncian nuevamente la colegiación obligatoria para el ya próximo cambio político.

Mientras la clase se confía á extrañas tutelas y no se sienta en mayoría de edad, no nos extraña que salgamos de Scila para entrar en Caribdis...

Estadística de las naciones, con relación á la mayor ó menor proporción de habitantes analfabetos:

Suecia y Noruega, no llega á 1 analfabeto por 100, de 7 á 8 por 1.000; Alemania, 1 por 100; Escocia, 7 por 100; Inglaterra, 8 por 100; Estados Unidos, con relación á la raza blanca, 8 por 100; Holanda, 10 por 100; Francia y Bélgica, 15 por 100; Austria, 39 por 100; Hungría, 43 por 100; Italia, 48 por 100; España, 63 por 100; Rusia y Turquía, exceden de 70 por 100.

Consecuencia: los analfabetos están en razón directa con el fanatismo.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.